



16

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 3892/96.

Ref.: MARTINEZ, Carlos Oscar.

S/ Ser incluido en los alcances de la Ley 1631 de reparación histórica.-

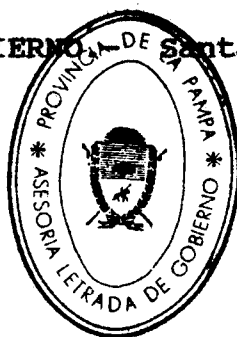
DICTAMEN N° 279 /99.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que efectuar al proyecto de resolución obrante a fojas 13/14 de las presentes actuaciones.

Corresponde, en consecuencia, propiciar su firma ante el Señor Ministro de Gobierno y Justicia.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO DE Santa Rosa, 29 de marzo de 1.999



Dr. PABLO HUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa